

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16274 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 59/2014 B seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Beatriz De Miquel Balmes en nombre de Cabot Fruits, S.L., se ha dictado en esta fecha Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 23 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150021455-1